Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV. 2008

Res. H Nº 1721-08

Expte. Nº 4.864/08

VISTO:

La circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Gabriele MÜLLER presenta rendición de cuentas de gastos afrontados con remanente de los fondos generados en el ejercicio anterior por el dictado del Curso Extracurricular de Idioma ALEMAN, en el marco de las actividades académicas autofinanciadas del Departamento de Lenguas Modernas;

Que la docente responsable presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, los cuales reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que a los gastos rendidos por la actividad se debe sumar las comisiones bancarias del Banco Macro por las cobranzas en sus sucursales para el presente curso (según el art. 6º del Convenio entre esta Facultad y la entidad bancaria) correspondientes a los meses de marzo a setiembre del corriente año, que necesariamente deben ser aceptados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios del *Curso Extracurricular de Idioma ALEMAN* por la suma total de Pesos UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 45/100 ($ 1.572,45).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma del artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, F.F. 16-Recursos Propios, e internamente al "**Curso Extracurricular de Idioma ALEMAN**".-

ARTICULO 3º.- DISPONER la incorporación patrimonial a través del Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad, de los bienes adquiridos por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 29/100 ($ 574,29).-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento Lenguas Modernas, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Departamento Compras y Patrimonio de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios, a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.